

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2020-00675.

Demandante: Scotiabank Colpatria S. A.

Demandada: Ligia Elizabeth Rodríguez Vargas.

Obre en autos la manifestación que realizó el apoderado de la entidad financiera actora en el escrito que antecede, que señala que, una vez tenga conocimiento de alguna medida cautelar a practicar en el *sub examine* así lo informará al juzgado.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C. **14 de abril de 2021.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **051**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Lpds

Firmado Por:

ARTEMIDORO GUALTEROS MIRANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 030 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98df57dc58a3231c958d9dd37bf5a570701d2f8b7eb6010438606a60d7703a16**

Documento generado en 13/04/2021 08:03:36 PM